



D. Antonio López Gómez, Secretario general del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), del que es Alcaldesa D.ª Ana Millán Arroyo,

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, consta el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente de dicho documento, en el que figura el enlace que permite el acceso a las intervenciones orales sobre el mismo:

«2. ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “PRIMER CICLO DE EXPOSICIONES DE PINTURA Y ESCULTURA, REALISTA E HIPERREALISTA, EN EXCLUSIVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS (EXPEDIENTE 24/2022)”.

La propuesta relativa a este asunto, que se somete a conocimiento de la Junta, está suscrita con la firma electrónica del titular del órgano unipersonal de apoyo al órgano de contratación, a su vez Jefe del Departamento de Contratación del Ayuntamiento, de fecha de hoy mismo, 17 de febrero de 2023, cuenta con código seguro de verificación (CSV) 28939IDOC2EED9E5F74E7EFE4280, y es del siguiente tenor:

«Att.: Órgano de contratación.

PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DENOMINADO “PRIMER CICLO DE EXPOSICIONES PINTURA Y ESCULTURA, REALISTA E HIPERREALISTA EN EXCLUSIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN DE EXCLUSIVIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (Exp. 24/22)

*En relación con el expediente de referencia, reunidas los Servicios Técnicos del Departamento de Contratación con fecha 17 de febrero de 2023 y una vez verificado que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la LCSP, eleva a la JGL la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO***

PRIMERO. Adjudicar a JOSEFA MEDINA LÓPEZ con DNI **7024*** el contrato privado de servicios denominado “Primer ciclo de exposiciones pintura y escultura, realista e hiperrealista en exclusividad en el municipio de Arroyomolinos (Madrid)” (Exp. 24/22), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad y tramitación ordinaria, siendo el plazo de ejecución de un año, siendo las fechas de las exposiciones en febrero, marzo, abril y mayo de 2023, sin posibilidad de prórroga y por un precio final de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00.-€), desglosado en un principal por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.- €), al que corresponde un 21 % de IVA por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00.-€).

Otros contenidos de la prestación, derivados de la oferta presentada por la empresa contratista, son:

Una exposición extra a celebrar una vez finalizadas las cuatro programadas según pliegos, previsiblemente en junio de 2023.

HASH DEL CERTIFICADO:
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE
FE197BB8118A8859701FF62E1281B92E0E2164C

FECHA DE FIRMA:
20/02/2023

Seguro de Verificación: 28939IDOC226EF1834DDC8904192

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcaldesa - Presidenta

NOMBRE:
Antonio López Gómez
Ana Millán Arroyo





SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 330.226.09 del presupuesto de gastos de 2023.

TERCERO. Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con indicación de los recursos que procedan.

CUARTO. Notificar a JOSEFA MEDINA LÓPEZ con DNI **7024***, adjudicatario del contrato, el acuerdo de adjudicación y citar conforme al artículo 153.3 de la LCSP para proceder a la firma del contrato en un plazo no superior a 15 días hábiles desde el envío de la notificación, siempre que el anuncio de la adjudicación se hubiera hecho el mismo día del envío de la notificación de la presente adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.3.

QUINTO. El contrato se formalizará en los términos establecidos en el artículo 153.

SEXTO. Una vez formalizado el contrato procederá su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo de quince días a contar desde la formalización (art. 154 LCSP).

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

EL PRESIDENTE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, Fdo.: D. Francisco Javier Pérez Albarrán.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)».

En el expediente se encuentra el informe de fiscalización de la fase D del gasto, con pronunciamiento favorable a la aprobación de la propuesta (informe de Intervención número 114/2023, de 17 de febrero, CSV 28939IDOC2295639B95BDAAD4281).

La votación ordinaria del asunto arroja el resultado de aprobación por unanimidad de la propuesta transcrita, con ocho votos a favor, coincidentes con el número de derecho de miembros de la Junta de Gobierno.

<https://plenos.ayto-arroyomolinos.org/video/es/junta-de-gobierno-17-de-febrero-2023-extraordinaria-y-urgente/2>»

Y, para acreditar fehacientemente la adopción del acuerdo transcrito, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa, y con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica que consta en el margen.

V.º B.º, LA ALCALDESA,
Ana Millán Arroyo

(Documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
Antonio López Gómez

NOMBRE:
Antonio López Gómez
Ana Millán Arroyo

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcaldesa - Presidenta

FECHA DE FIRMA:
20/02/2023
20/02/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE
FE1978B8118A8859701FF62E1281B92E02E2164C

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC226EF1834DDC8904192

